



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalcañete.gob.pe](http://www.municipalcañete.gob.pe)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 06-2024-AL-MPC**

Cañete, 03 de enero del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**



**VISTO:** Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2024-AL-MPC de fecha 03 de enero de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, en el que consiste en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado mediante Ordenanza N°08-2023-MPC, respecto a la **Gerencia de Transporte y Seguridad Vial** y Sub Gerencias señala que: "Artículo 149° la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, es el Órgano de línea encargado de planificar, dirigir, ejecutar y controlar la política de la Municipalidad Provincial de Cañete, en los asuntos de transporte, circulación, tránsito y parque automotor en la jurisdicción de la provincia de Cañete, en el marco de las disposiciones legales vigentes;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas y metas trazadas por la administración Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones esta designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 05-2024-AL-MPC de fecha 03 de enero de 2024, se da por concluida a partir de la fecha la designación del cargo de Gerente de Transporte y Seguridad Vial al Abg. Julio Fernando Pecho Peche;

Que, mediante Informe N° 007-2024-OGRRHH-MPC de fecha 03 de enero del 2024, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos informa sobre cumplimiento de requisitos mínimos para el acceso a cargos de funcionarios públicos en virtud de la Ley N° 31419 y su Reglamento;

Que, mediante Memorandum N° 014-2024-GM/MPC de fecha 03 de enero del 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Secretaría General proyectar la resolución de designación solicitada;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica y con cargo a dar cuenta en la sesión de concejo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Abg. **CESAR HIPOLITO BRICEÑO ATAUJE**, en el cargo de confianza de la **GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**, de la Municipalidad Provincial de Cañete, por los fundamentos expuestos en el presente Resolución de Alcaldía.

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municipalidaddeprovincialdecanete.gob.pe](http://www.municipalidaddeprovincialdecanete.gob.pe)



///...

Pág. N° 02

R.A. N° 06-2023-AL-MPC

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la **OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a su competencia.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a la parte interesada y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística para su publicación en el Portal Web Institucional [www.municipalidaddeprovincialdecanete.gob.pe](http://www.municipalidaddeprovincialdecanete.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
-----  
José Tomás Alcántara Malasquez  
ALCALDE